



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAPANTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**

DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA:
ORDINARIA/013

18 DE ABRIL DEL DÍA

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 19:00 horas del día 18 de Abril del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la **Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo en donde se solicita al Honorable Cabildo, la integración del Consejo de Honor y Justicia de acuerdo a los Artículos 218, 219 y 222 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.
5. Punto de acuerdo en donde se solicita al Honorable Cabildo, la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de acuerdo al Artículo 223, 225 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.
6. Punto de acuerdo propuesto por la Síndica Única Cecilia Ramírez Cruz en la cual solicita al Honorable Cabildo determinar el valor de los lotes de fundo legal en la zona urbana y el valor de los lotes de la zona rural por metro cuadrado, dispuesto por la fracción XI del artículo 446 del Codigo Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Mariano Romero González, quien solicita al honorable Cabildo la Autorización del Programa Anual de Trabajo 2018, de la Contraloría Interna, para que se incluya las actividades de Coordinación con el órgano de Fiscalización Superior del Estado, en el marco del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Mariano Romero González.- Presente
 Síndica Única- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente
 Regidor Primero- Benito Castillo Rojas.- Presente
 Regidora Segunda- Isabel Jiménez Morales.- Presente
 Regidor Tercero- Rosalino García Vázquez.- Presente
 Regidora Cuarta- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente
 Regidor Quinto- Mario Sánchez Mestizo.- Presente
 Regidora Sexta- Oralia Soler Sosa.- Presente
 Regidor Séptimo- Efraín Rivera Hernández.- Presente
 Regidor Octavo- Sergio Rodríguez Islas.- Presente
 Regidor Noveno- David Espino Mata.- Presente
 Regidora Decima- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente
 Regidora Decima Primera- Rut Hernández Hernández.- Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Décima Sesión ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de Decima Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

4. Punto de acuerdo en donde se solicita al Honorable Cabildo, la integración del Consejo de Honor y Justicia de acuerdo a los Artículos 218, 219 y 222 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.

Punto de acuerdo en donde se solicita al honorable cabildo la integración del Consejo de Honor y Justicia de conformidad con el artículo 219 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.

El consejo de Honor y Justicia velara por la Honorabilidad y buena reputación de las Instituciones Policiales y combatirá con energía las conductas lesivas para la comunidad o la corporación. Asimismo valorara el desempeño de los integrantes, para efectos de reconocimientos y distinciones. Para tal efecto gozara de las facultades para examinar los expedientes u hojas de servicio de los elementos y para practicar las diligencias que le permitan allegarse de los datos necesarios para dictar su resolución, todo ello con fundamento en el artículo 218 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.

De acuerdo al artículo 222 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver., el Consejo de Honor y Justicia se integrara de la siguiente manera:

C. Octavio Tremarl Gaya	Presidente del Consejo de Honor y Justicia
Lic. Verónica Alejandra Maldonado	Secretaría Técnica del Consejo
Comisario. Luis Alberto Pascual Pérez	Vocal
Pol. 2°. Nemesio Esteban González	Vocal

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

5. Punto de acuerdo en donde se solicita al Honorable Cabildo, la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de acuerdo al Artículo 223, 225 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.

La comisión del servicio Profesional de carrera policial, es el organismo colegiado que tiene como objeto administrar, diseñar y ejecutar los lineamientos que definan los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como dictaminar sobre la baja del servicio de los integrantes de la inspección de Policía Municipal de Papantla. Además, será la instancia encargada, en el ámbito de su competencia, de que se cumplan los fines de la carrera policial todo esto con fundamento en el artículo 223 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver.

De acuerdo al artículo 225 del Reglamento del Servicio Profesional de carrera del Municipio de Papantla, ver., la comisión del Servicio Profesional de carrera Policial se integrara de la siguiente manera:

C. Octavio Tremarl Gaya	Presidente de la Comisión
Lic. Verónica Alejandra Maldonado	Secretaría Técnica del Consejo de Honor
C. Benito Castillo Rojas	Regidor Comisionado en Policía
Pol. 3° Luis Alberto Pascual Pérez	Comisario de la Inspección de Policía Municipal de Papantla
Lic. Perla Olivia Ferral Morgado	Coordinadora del Servicio
C. Alejandro Fernández Alvarado	Representante de los Policías

Esto con motivo de la Reinstauración de las Actas de Integración de la Comisión del servicio Profesional de carrera y del consejo de Honor y Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, ver., para el ejercicio 2018-2021 poder llevar a cabo los procedimientos de los policías del Municipio de Papantla, ver.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

6. Punto de acuerdo propuesto por la Síndica Única Cecilia Ramírez Cruz en la cual solicita al Honorable Cabildo determinar el valor de los lotes de fundo legal en la zona urbana y el valor de los lotes de la zona rural por metro cuadrado, dispuesto por la fracción XI del artículo 446 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la voz la Ciudadana Sindica Única del Ayuntamiento, Cecilia Ramírez Cruz, propone al cabildo determinar el valor de los lotes de fundo legal en la zona urbana y el valor de los lotes de la zona rural, por metro cuadrado, debiendo estar a lo dispuesto por la fracción XI del artículo 446 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinar el valor de los lotes de su propiedad susceptible de enajenación, considerando su ubicación y calidad. En Ningún caso su valor será inferior al valor catastral o fiscal; y como apoyo a los ciudadanos que han iniciado el trámite de regularización en este Ayuntamiento para la obtención de la certeza jurídica de la fracción de terreno que tienen en posesión y que va a ser su patrimonio familiar.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

7. Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Mariano Romero González, quien solicita al honorable Cabildo la Autorización del Programa Anual de Trabajo 2018, de la Contraloría Interna, para que se incluya las actividades de Coordinación con el órgano de Fiscalización Superior del Estado, en el marco del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional Mariano Romero González, informa al H. Cabildo en atención al oficio No. ST/1384/03/2018, de fecha 14 de marzo del presente año, emitido por el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, en su carácter de Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y en alcance a la Tercera Acta de Cabildo de fecha 23 de enero del 2018, a través de la cual aprobaron el Programa Anual de Auditoría del Órgano de Control Interno 2018, se solicita al honorable Cabildo la Autorización del Programa Anual de Trabajo 2018, de la Contraloría Interna, para que se incluya las actividades de Coordinación con el órgano de Fiscalización Superior del Estado, en el marco del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz por lo que se establecen líneas de acción a desarrollar en el ejercicio en curso, por lo que se tiene previsto actuar en coordinación con el Contralor Interno en temas como son: a) Seguimiento del Dictamen de la Entrega - Recepción, b) Celebración de Reuniones de Trabajo, c) Fortalecimiento de las Actividades de Control y Evaluación a los Sistemas de Control Interno y, d) Coordinación de Auditorías Internas de Control.

En coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y en el marco del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER), se han establecido acciones encaminadas a la prevención, detección y corrección, además de impulsar los valores éticos de los Servidores Públicos Municipales, conforme a lo dispuesto en términos del artículo 14 segundo párrafo y 90 fracción XXIV, de la ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y del Plan Maestro 2012-2019, emitido por el Órgano de Fiscalización Superior, mediante el cual estableció que, en sus procesos de fiscalización, la evaluación de los sistemas de Control Interno sea el eje para la generación de resultados, pues su fortalecimiento redundará en la disminución de irregularidades y cerrada el paso a actos ilegales.

Derivado de lo anterior, le informo que en fechas próximas se estará convocando a los Órganos de Control de todos los Municipios del Estado de Veracruz a unas reuniones de trabajo, en donde se abordaran temas de responsabilidades administrativas, el programa de actividades de carácter preventivo y la coordinación de las auditorías internas bajo una metodología homologada.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 20:19 horas del día Dieciocho de Abril del dos mil dieciocho. -----

(The page contains numerous handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, another at the top right, and several others scattered throughout the text and bottom of the page.)

18 DE ABRIL DEL 2018
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAPANTLA, VERACRUZ
2018 - 2021



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2018-2021

C. MARIANO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ
SINDICA UNICA

C. BENITO CASTILLO ROJAS
REGIDOR PRIMERO

LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES
REGIDOR SEGUNDO

ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ
REGIDOR TERCERO

LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA
REGIDORA CUARTA

LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO
REGIDOR QUINTO

PROFA. ORANIA SOLER SOSA
REGIDORA SEXTA

LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR SEPTIMO

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS
REGIDOR OCTAVO

C. DAVID ESPINO MATA
REGIDOR NOVENO

C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA
REGIDORA DECIMA

PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DECIMAPRIMERA

C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaría Del Ayuntamiento
2018-2021

COMO ASESORES DEL CABILDO.


L.C. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.
TESORERO MUNICIPAL.



PAPANTLA
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
2018-2021

L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE
CONTRALOR MUNICIPAL.



PAPANTLA
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Contraloria Municipal
2018-2021

ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PAPANTLA
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Dirección de Obras
Públicas
2018-2021





















